

ANUNCIO

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA A TRAVÉS DE SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE DE TRABAJADORES SOCIALES, DENTRO DEL SUBGRUPO A2

En la Villa de Los Realejos, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de julio de dos mil veinte se reúnen, de forma telemática, los miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la constitución de una lista de reserva a través de sistema de oposición libre de Trabajadores Sociales, dentro del subgrupo A2, que a continuación se citan:

Presidenta: D^ª. Julia Díaz Sanabria.

Vocales:

D^ª. Blanca Marina Paz Gómez.

D^ª María Teresa Peña Cruz.

D. Hermógenes García Luis.

D^ª Macarena Rodríguez Fumero.

Secretaria: D^ª. Raquel Oliva Quintero

Habiendo quórum suficiente para la celebración de la presente sesión, se comienza el estudio y debate de los asuntos a tratar.

- PRIMERO.- Solicitud de Ana Isabel González Barrios, en la cual manifiesta que los cálculos realizados son erróneos pues tiene 51 aciertos, 16 errores y 30 preguntas en blanco.

Revisadas las puntuaciones por el Tribunal, se observa una confusión en la aspirante. Son 16 en blanco y 30 errores, con lo cual, se mantiene la puntuación propuesta.

	DNI	Nº CÓDIGO	ACIERTOS	EN BLANCO	ERRORES	Puntuación
GONZALEZ BARRIOS ANA ISABEL	***7959**	98	51	16	30	4,8

- SEGUNDO.- Solicitud de Amos García Lemes, en la cual solicita aclaración ya que en el acta de fecha 20 de julio, tenía 3 preguntas en blanco, y en el acta de fecha 24 de julio, tenía 4 preguntas en blanco.

Firma 1 de 1
RAQUEL OLIVA QUINTERO
29/07/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1ed08062bb8145c7a491fcc45b60f06b001
Url de validación	https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/diarixsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



El Tribunal asume que en el acta de 20 de julio ya existían 4 preguntas en blanco, pero hubo un error de recuento. Se propone reenviar copia del examen al aspirante donde se aprecia que las respuestas en blanco son la número 12, 24, 47 y 86.

- TERCERO.- Solicitud de Mary Montserrat Herrera Rivero, en la cual manifiesta su disconformidad con las revisiones efectuadas porque van en su perjuicio.

La aspirante tenía en la primera corrección, una puntuación de no apto (4,17), y en la segunda corrección también (4,09). Este Tribunal no considera un perjuicio a una condición que no ha variado, es decir, tanto antes, como ahora, la valoración de su prueba es “no apta”.

Es jurisprudencia consolidada el hecho de que la alegación estimada de al menos un aspirante, provoque el uso de ese mismo criterio para todos, procediendo a la revisión de todos los exámenes. La Sentencia 85/1998 del Tribunal Constitucional, lo afirma en el siguiente sentido: *“que si un opositor es excluido del proceso selectivo en virtud de la aplicación de un erróneo criterio de calificación, cuando éste es corregido en virtud de un recurso de terceros, la Administración, en este segundo acto, está objetivamente obligada a dispensar a todos un trato igual en virtud del art. 23.2 C.E. (EDL 1978/3879), y que al no hacerlo esta segunda actuación produce un vicio autónomo y distinto que genera el derecho a la reparación.”*

Se reitera el emplazamiento de aquellos aspirantes aprobados a la realización de la segunda prueba el **viernes 31 de julio de 2020, a las 9:00 horas en el Vivero de Empresas, Casa del Emprendedor**, ubicado en el municipio de Los Realejos. Se recuerda el uso de mascarilla, así como la vigilancia de las distancias de seguridad.

Finalizadas las actuaciones, siendo las once horas, se extiende la presente Acta que es leída y aceptada por todos los miembros del Tribunal, autorizando así, a la firma de la Presidenta y Secretaria electrónicamente.

Los Realejos, a 29 de julio de 2020.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firma 1 de 1
RAQUEL OLIVA QUINTERO
29/07/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1ed08062bb8145c7a491fcc45b60f06b001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

